

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 296 Miércoles 11 de diciembre de 2013

Sec. IV. Pág. 62509

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**46800** *MADRID* 

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, anuncia:

- 1.- Que en el concurso voluntario-abreviado número 548/2011, del deudor, Automóviles Odeón, S.L.L., se ha dictado con fecha 20 de Noviembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal LC.
- 2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria.

ID: A130065328-1